Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

MANUAL DE CLASIFICACIÓN
CASAS RURALES DE HABITACIONES

1. Circunstancias para la asignación de la categoría de 1 Estrella.

- Dificultad de accesibilidad a la Casa Rural.
- Salón comedor compartido con el titular del establecimiento.
- Indicios de mala conservación en los suelos, paredes y techos de la zona destinada a habitaciones de los clientes.
- Existencia de somier metálico en las camas.
- Existencia de colchón de espuma o de lana.
- Cuarto de baño compartido con otros clientes y alejado del dormitorio.
- Indicios de mala conservación en el cuarto de baño.

2. A Circunstancias que impiden la asignación de la categoría de 4 y 5 Estrellas.

- Edificio reformado interiormente con hormigón y forjado.

  **Solo se aplica si es una estructura de hormigón visto.*
- Existencia de impactos exteriores como proximidad a fábricas, vías férreas, carreteras con elevada intensidad de tránsito de vehículos, y similares.
- Actividades molestas para la clientela como olores, ruidos y similares a menos de 100 metros de la Casa Rural.
- Ausencia de separación entre la zona de dormitorios y el Salón-comedor.

  **No se puede acceder directamente desde el salón a los dormitorios.*
- Ausencia de elementos de decoración en los dormitorios.
- Cuarto de baño compartido con otros clientes y contiguo a los dormitorios.

2. B Circunstancias que impiden la asignación de la categoría de 5 Estrellas.

- Edificio posterior a 1920.
- No disponer de entorno adaptado.
- No disponer en todas las habitaciones de baño integrado.

3. Entorno e Infraestructuras de la Casa Rural. Características puntuables.

- Señalización:
  - Suficiente para llegar a la Casa Rural: 2 puntos.

    Señalización suficiente (en los cruces y desviaciones) para poder llegar sin GPS y sin preguntar y un rótulo con el nombre de la casa rural en la fachada.
  - Insuficiente para llegar a la Casa Rural: 1 punto.

    Rótulo con el nombre de la casa rural en la fachada o bien alguna señal de indicación.

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

- Estacionamiento de vehículos de los huéspedes, dotado de firme regular y en proporción de 1 vehículo por dormitorio:
    - Contiguo a la Casa Rural: 2 puntos.
    - A menos de 50 metros: 1 punto. Se otorgará asimismo 1 punto si el aparcamiento se realiza a 50 o más metros de la casa rural, por la aplicación de ordenanzas municipales que regulen las zonas de estacionamiento.

- Acceso a la Casa Rural
    - Pavimentado: 2 puntos.
    - Dotado de firme regular: 1 punto.

- Antigüedad
    - Anterior a 1920 conservando estructuras y elementos tradicionales: 2 puntos.
    - Posterior a 1920 conservando estructuras y elementos tradicionales: 1 punto.

- Estética de la fachada exterior
    - Muy cuidada: 2 puntos.
    - Aceptable: 1 punto.

- Terraza o porche cubierto
    - Dotada de mobiliario: 1 punto.

- Entorno exterior propio de la Casa Rural
    - Adaptado para el uso de los clientes: 2 puntos.

      Se entiende por adaptado cuando el entorno exterior dispone de mobiliario, columpios, barbacoa, tumbonas, banco, portería… que ayude a disfrutar del tiempo de ocio.

    -Sin adaptar: 1 punto.

4. Interior y Servicios de la Casa Rural. Características puntuables.

- Tarima
    - En la zona de uso de los clientes salvo cocina y baños: 2 puntos.
    - En los dormitorios: 1 punto.

      Parquet flotante: se cuenta como tarima. Debe ser de madera natural y con un espesor mínimo de 4 mm. Parquet laminado: NO se cuenta como tarima.

- Independencia de la zona de huéspedes respecto de la vivienda del titular
    -Totalmente independiente: 2 puntos.
    - Existencia de alguna zona común: 1 punto.

      Las escaleras y zaguán no son zonas comunes para huéspedes y propietarios.

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

- Superficie del Salón exclusivo para los huéspedes
    - Superior a 4 m^2 por plaza de alojamiento: 2 puntos.
    - Superior a 3 m^2 por plaza de alojamiento: 1 punto.

- Decoración del Salón (conjunto de suelos, paredes, techos, puertas, muebles, enseres y similares)
    - De carácter rural: 2 puntos.
    - Estética armoniosa: 1 punto.

- Calefacción central
    - En todas las dependencias de la zona de huéspedes: 2 puntos.
    - No en todas las dependencias: 1 punto.

- Depósito suplementario de agua
    - Con capacidad mínima de 150 l. por persona y día y con autonomía suficiente para dos días: 1 punto.

- Grupo electrógeno:
    - Existencia: 1 punto.

- Chimenea en el Salón
    - Existencia: 1 punto.

Con leña suficiente para el 1º uso.

- Teléfono para uso de los clientes
    - Teléfono público: 2 puntos:
    - Teléfono inalámbrico: 1 punto.

No importa si es público, móvil, fijo o inalámbrico. Lo realmente importante es que sea exclusivo para los clientes (2 puntos) o compartido con el titular (1 punto).

Los móviles con tarjetas puntuarán igual, teniendo que anunciar su existencia mediante cartel o en las normas de funcionamiento.

- Elementos de ocio a disposición de los clientes (Televisión, vídeo, cadena musical, juegos de mesa, de entretenimiento*, wifi, barbacoa*… y similares)
    - 2 elementos: 1 punto.
    - 4 elementos: 2 puntos.
    - 6 o más elementos: 3 puntos.

- Actividades externas complementarias al alojamiento
    - Existencia: 1 punto.

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

Gimnasio, sauna, jacuzzi… contamos como actividades externas. Tiene que hacer una memoria explicando la actividad y horario. No importa que se pague la actividad.

5. Dormitorios de la Casa Rural. Características puntuables.

- Amplitud de las habitaciones *(todas):*
    - Se inscribe en un cuadrado de 3.5 x 3.5 m si es doble y de 2,5 x 2,5 m si es individual.: 2 puntos.
    - Se inscribe en un cuadrado de 3 x 3 m si es doble y de 2 x 2 m si es individual: 1 punto.

- Aislamiento acústico *(doble cristal)*
    - Existencia: 1 punto.

- Elementos de protección luminosa *(persianas, contraventanas, cortinas oscurecedoras…)*
    -Total: 2 puntos.
    - Aceptable: 1 punto.

- Elementos de decoración
    - De carácter rural: 2 puntos.
    - De carácter no rural y agradable: 1 punto.

- Estado del mobiliario
    - Muy cuidado: 2 puntos.
    - Aceptable: 1 punto.

- Estilo del mobiliario
    -Tradicional: 2 puntos.
    - Moderno acorde: 1 punto.

- Dotaciones de las habitaciones
    - Escritorio completo para uso de día y de noche *(escritorio, silla y lámpara):* 1 punto.
    - Punto de lectura nocturna *(aplique de luz dirigible junto a la cama o butaca con lámpara dirigible)*: 1 punto.
    - Espacio para estar (dotado de sofá o sillones, *para dos plazas en habitaciones dobles y una plaza en habitaciones individuales*, y mesita): 1 punto.

- Armarios
    - Dimensiones superiores a 60 x 1,10: 2 puntos.
    - Dimensiones inferiores a 60 x 1,10 o empotrados: 1 punto.

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

6. Baños de la Casa Rural. Características puntuables.

- Exclusivos y con acceso desde la habitación
    - Únicamente cuando sean todos los destinados a la clientela: 1 punto.

- Proporción baños/ plazas de alojamiento *(incluidas supletorias)*
    - 1 baño cada 2 plazas de alojamiento: 3 puntos.
    - 1 baño cada 3 plazas de alojamiento: 2 puntos.
    - 1 baño cada 4 plazas de alojamiento: 1 punto.

- Dotación de Lencería para el baño
    - 1 toalla de baño, 1 lavabo y alfombrilla por plaza de alojamiento: 1 punto.

- Equipamiento del baño
    - Bañera, espejo, iluminación, enchufe, papelera con tapa, escobilla y armario estantería: 1 punto.
    - Secador de toallas: 1 punto.
    - Secador de pelo: 1 punto.

- Superficie *(todos los baños)*
    - Superior a 3 m^2: 1 punto.

EJEMPLOS DECORACIÓN RURAL SALONES Y COMEDORES





Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

EJEMPLOS DORMITORIOS:





**Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua**
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

